



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 002845

28/06/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE**

R.U.T. : **070913300-4**

La Cantidad de **\$5,000,000 CINCO MILLONES DE PESOS**

Correspondiente a : **SUBVENCION MUNICIPAL DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2012**

Fecha de Pago : **/ /**

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA
DECRETO EXENTO

3431 25/06/2012 5,000,000



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CANALES CARRASCO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE



MARIA CECILIA DOMINGUEZ HORMAZABAL (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	005-000-000	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE		5,000,000
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,000,000
TOTALES \$				10,000,000	10,000,000

Fecha: 29/06/2012 N° Egreso: 2518 N° Cheque: 44287

0-2905
D-2190

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaria Comunal de Planificacion
JCMR / IAV / MCC / GDI / GAB / RSM / JVP

DEPTO. CONTABILIDAD RECEPCION	
HORA 9:20	FECHA 28/6/12
FIRMA <i>uno</i>	



DECRETO EXENTO N° 3431

25 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del Club Deportivo Independiente de Cauquenes presentada en el Concejo el día 31 de mayo del 2012.-
- 2°. Certificado N° 472 de fecha 12 de Junio de 2012, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 128 donde aprueban la subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes desde junio a diciembre del 2012, una Subvención mensual de \$5.000.000 se entregará una vez rendido el mes anterior.;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2012, al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES**, por un monto de \$5.000.000 mensual desde junio a diciembre del 2012, los que serán destinados al **FINANCIAMIENTO DE LA COMPETENCIA DE TERCERA DIVISION B2012**.
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ike Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Alejandro Fernandez J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Club Deportivo Independiente de Cauquenes
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

DIRECCION: SECPLA

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CAUQUENES

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

CONCEJO COMUNAL

SECRETARIA MUNICIPAL.-

IAV / sia.-

ANTECEDENTES:

A) Carta Presentada por el Club Deportivo Independiente de la comuna de Cauquenes.

CERTIFICADO N° 472

Certifico que en Sesión Ordinaria N°128 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el 12 de Junio del año 2012, Se acuerda Aprobar Subvención mensual de \$5.000.000.- para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, para el financiamiento de la competencia de tercera división B 2012. Lo anterior a contar del mes de Junio a Diciembre del 2012, previa rendición mensual.

Lo anterior de acuerdo a lo aprobado en forma unánime por cada uno de los Concejales de la comuna de Cauquenes.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

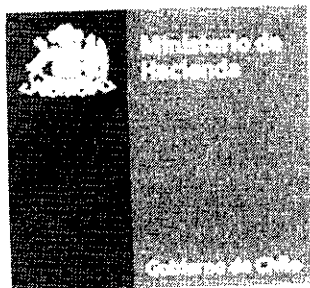
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL

UNIDAD PARA CONOCIMIENTO :

- CONTROL INTERNO
- CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES

UNIDAD PARA CONOCIMIENTO:

- ARCHIVO CONCEJO COMUNAL



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **70.913.300-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/10/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FRANCO EDUARDO GARCIA GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 8.628.388-3
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO
RUT de la Institución	: 70.913.300-4
Fecha de emisión del certificado	: 19/06/2012

Cenici



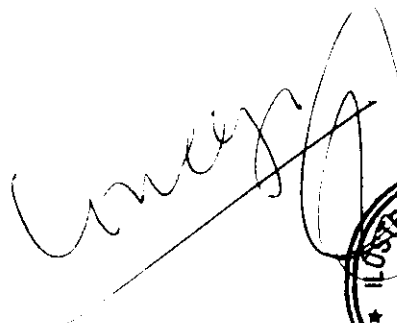
Cauquenes 31 Mayo 2012

DE : PRESIDENTE DEL CLUB INDEPENDIENTE DE CAUQUENES
A: ALCALDE DE CAUQUENES
DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

Por intermedio de la presente solicitamos a Ud. y al Honorable Consejo la aprobación de la Subvención Municipal desde el mes de Junio a Diciembre del 2012 por un monto de \$ 5.000.000 mensuales para el financiamiento de nuestra Institución en la Competencia de Tercera División B 2012.

Saluda atte a Ud.


Franco García González
Presidente
Club Independiente de Cauquenes
Rut 70.913.400-3




2012

Tratado

Fecha cheque : 29/06/2012
Nombre Beneficiario : CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
R.U.T. : 070913300-4
Nº Decreto : 2845
Banco : BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque : 44287 Monto \$5,000,000
Al Portador : S
Detalle : SUBVENCION MUNICIPAL DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2012
Egreso Nº : 2518
Nominativo : S
Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-003
Saldo Presupuestario: 30,000,000



Recibi conforme

Franco Garcia G.
8-628.388-3
29/06/2012

Funcionario Emisor